

# Militares activos pueden ir por cargos de elección

Avanza reforma, ahora Guardia Nacional pasa a la Sedena; **Morena quiere dictadura, militariza seguridad pública, denuncia oposición**



Morena, PVEM y PT en la Cámara de Diputados impulsaron la expedición de una nueva Ley de la Guardia Nacional para quitarle el carácter civil al cuerpo policiaco y convertirlo en fuerza armada permanente dependiente de la Sedena.

**ENRIQUE GÓMEZ  
Y ANTONIO LÓPEZ**

[nacion@eluniversal.com.mx](mailto:nacion@eluniversal.com.mx)

La Cámara de Diputados aprobó, por 349 votos a favor de Morena, PVEM y PT, y 132 en contra del PAN, PRI y MC, expedir una nueva Ley de la Guardia Nacional para quitarle el carácter civil al cuerpo policiaco, convertirla en fuerza armada permanente dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), otorgarle facultades de inteligencia y conceder licencias a los militares para que ocupen cargos de elección popular o puestos en cualquiera de los tres órdenes de gobierno.

Establece que el titular del Ejecutivo federal otorgará la licencia especial para que el personal militar de la Guardia Nacional (GN) desempeñe cargos de elección popular, o actividades y empleos civiles en dependencias del Ejecutivo, gobiernos estatales y municipales, organismos descentralizados o empresas de participación estatal y otras dependencias.

"Cuando no esté fijado el plazo [de la licencia], la Secretaría [Sedena] dará por terminada la licencia del personal militar integrante de la Guardia Nacional al concluir el mandato constitucional de la persona titular del Ejecutivo federal de quien emanó la orden", especifica el dictamen.

El diputado Elías Lixa, coordinador del PAN, aseguró que existe una laguna en la nueva Ley de la Guardia Nacional, ya que los requisitos de las licencias para que un militar pueda acceder a un cargo de elección popular, ya están establecidos en la Constitución.

"Para ser presidente de la República, los requisitos están, no para contender, para ser presidente de la República y para ser legislador federal, los requisitos están esta-

## Comentócratas, ignorantes: CSP

Ante los señalamientos de que en la reforma a la Ley de la Guardia Nacional se permite que los militares puedan pedir licencia especial para participar por un cargo de elección popular, la presidenta Claudia Sheinbaum calificó esta crítica como ignorancia, ya que eso lo permite la Constitución de 1917.

"Me voy a adelantar a una crítica que ya traen los comentócratas, los corifeos de estas leyes. Una de las críticas muy ignorantes, la que muestra nada más su ignorancia, es que ahora un elemento de la Guardia Nacional puede pedir licencia para participar en algún puesto de elección popular o algún cargo. Bueno, resulta que esto viene de la Constitución de 1917", aseguró. ● Salvador Corona

blecidos en el artículo 82 y 55 de la Constitución, respectivamente; para las gubernaturas de los estados están en cada Constitución, pero, hombre, yo no voy a ser iluso, así cambian cualquier norma para poder hacer lo que quieran, porque lo único que falta es que borren la Constitución y pongan lo que quieren el oficialismo", apuntó.

Los diputados de oposición denunciaron la militarización de la seguridad pública; subrayaron que existe peligro de que el gobierno federal utilice a la GN para espionar a quienes estén en contra de sus políticas, a través de las reformas de seguridad que se discutirán en San Lázaro.

El diputado Guillermo Anaya

Llamas (PAN) precisó que la nueva Ley de la Guardia Nacional está relacionada con las leyes General del Sistema de Seguridad Pública y del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, propuestas por el Ejecutivo, a fin de espionar a la ciudadanía, es la *Ley Espía*.

"Si bien, hay controles judiciales para la intervención telefónica en este dictamen, mañana se van a presentar las leyes de Seguridad y de Inteligencia, y en estas reformas, Morena pretende que el gobierno pueda pedirle a las compañías telefónicas tu ubicación GPS en tiempo real, sin ninguna regla y sin ningún límite", expuso.

El líder del PRI, Rubén Moreira, expresó que las reformas de seguridad y telecomunicaciones buscan espionar a la oposición, porque "Morena quiere una dictadura como nunca había visto este país".

"Lo que dice la Ley de Telecomunicaciones, las autoridades pueden pedir la ubicación de cualquiera de nosotros en tiempo real, ¿con base a qué?, al teléfono que traen ustedes y sabiendo dónde está usted, con su teléfono inmediatamente saben que otros teléfonos hay alrededor y si ustedes están en la reunión, digamos para construir un partido político, una manifestación, una oposición, saben quiénes están, dónde están, cómo están y con un tantito van a saber hasta qué dicen", explicó.

La diputada Laura Ballesteros (MC) presentó una moción suspensiva por considerar que con las reformas se "consolida la militarización de la seguridad pública del país" y representa "el fin del Estado civil mexicano", pero fue desechada por Morena y aliados en votación a mano alzada, por lo que la legisladora adelantó que su bancada presentará un amparo en cuanto termine el proceso. ●